



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE MARZO 2019.-**

DOÑA MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAVILLAR DE PELA.- (Badajoz).-

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019 es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO.

Sres. Concejales:

D. EUGENIO DIAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO.  
D<sup>a</sup> MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO  
D. LUIS MIGUEL CRUZ CAÑADA.  
D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.  
D. JUAN ANTONIO ARROYO ASENSIO.  
D. EUSEBIO GUEDEJO DURAN.  
D<sup>a</sup>. ANA MARIA CANO ARAGONESES.  
D<sup>a</sup> MARIA ASCENSION BLÁZQUEZ CAÑADA.  
D<sup>a</sup> JUANA MARGARITA FERNÁNDEZ MUÑOZ.

INTERVENTORA:

D<sup>a</sup> MONTSERRAT GÓNZALEZ RAMOS.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup> MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA.

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 2019, previa convocatoria, se reúnen los señores concejales anotados más arriba, con la ausencia justificada de D. Eugenio Díaz Miranda, D<sup>a</sup> Juana Margarita Fernández Muñoz, D. Eusebio Guedejo Durán y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ascensión Blázquez Cañada, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Sesión abierta al público.

Estando presente los concejales relacionados y comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente para, reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente la sesión, el señor Alcalde la declara abierta pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2020 2022. modelo simplificado (MENOS DE 5.000 HABITANTES).**

En relación con el expediente de aprobación del plan presupuestario a medio plazo, se presenta el siguiente dictamen.

**DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO PARA EL PERÍODO  
2020-2022**

Formado el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2020-2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención y Secretaria, de fecha 7 de marzo de 2019.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, y con los tres votos a favor del Grupo Socialista, y una abstención del Grupo Popular, y en consecuencia por mayoría absoluta, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, para el período 2020-2022.

**SEGUNDO.** Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto, el plazo es hasta el 15 de marzo, ampliado hasta el 18 de marzo.

Los concejales en Pleno tras ser informados por la Interventora del asunto Aprueban el Acuerdo presentado, por mayoría absoluta; cinco votos a favor del Grupo Socialista y dos en contra del Grupo Popular .

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, y de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

